

Guayaquil, febrero 10. de 1991

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXP. JABANACO CIA. LTDA.  
Guayaquil

Estimados señores:

De conformidad con la Resolución 90.1.5.3.006 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 15 de mayo de 1990, publicada en el R.O.No.445 del 28 de mayo del mismo año, elevo mi informe anual de labores, para conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas que deberá reunirse el próximo mes de marzo.

Este informe versa sobre el ejercicio económico de 1990 y esta sujeto a las disposiciones contenidas en la Resolución que hemos mencionado en el párrafo anterior y, además, cumplimos con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10. de la mencionada Resolución, condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1. De acuerdo con su objeto social, esta compañía se dedica entre otras actividades principales a la compra local de banano, para exportarlo a los diferentes mercados mundiales de consumo, siendo sus actividades empresariales principales la de fomentar la producción, estimulando la aplicación de modernas técnicas de preparación y embalaje de la fruta, adquiriéndole de la producción de los productores para exportarlo a los mercados internacionales, en los cuales es constante la labor de divulgación de este producto ecuatoriano con el objeto de elevar las divisas en nuestro país y por ende los volúmenes de venta.

1.2. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la Compañía está consiguiendo objetivos que durante el ejercicio/90 lo ha demostrado.

1.3. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y las decisiones no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino comunes y corrientes contempladas en estatuto social.

1.4. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter especial que merezcan ser reseñados, pues las actividades han sido regulares y normales, pudiéndose decir lo mismo en el aspecto laboral ya que no ha tenido dificultades con sus empleados en general.

1.5. La compañía ha desenvuelto normalmente sus actividades operacionales y ha mantenido un ritmo de comercialización absolutamente normal desde el mes de octubre de 1990.

Comparados estos aspectos operacionales de 1990 con el del ejercicio económico anterior, podemos manifestar que han sido superiores debido a que sus operaciones se iniciaron desde octubre 1990.

1.6. A continuación resumimos la situación financiera al cierre del ejercicio de la compañía:

	1990
Activo Corriente	S/. 112'586.581,00
Pasivo Corriente	" 127'370.926,00
Activo Total	" 158'717.745,00
Utilidad del Ejercicio	" 12.452,00
Ingresos	" 395'175.619,00
Costos	" 379'151.102,00
Gastos Administrativos	" 16'012.065,00

Todas las cifras o valores indicados se inician desde el mes de octubre de 1990

1.7. El resultado económico arroja una utilidad de S/.12.452,00, luego de haberse deducido el quince por ciento para los trabajadores.

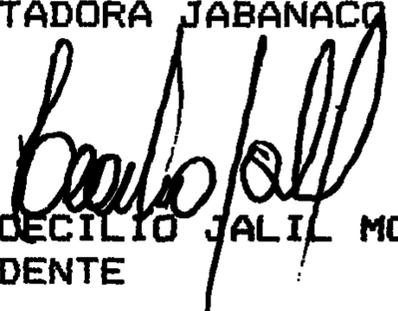
Del saldo deberá pagarse, previamente a toda otra distribución, el impuesto a la renta y reserva legal, sugiriendo que la diferencia pase a formar parte de la reserva facultativa.

1.8. Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con la política y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante el ejercicio económico anterior y que son los que dan los resultados positivos que hemos alcanzado.

Al concluir este informe, dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también por la deferencia que me han dispensado los señores accionistas el confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,

EXPORTADORA JABANACO CIA. LTDA.

  
ING. CECILIO JALIL MORANTE  
PRESIDENTE